



Publicación trimestral del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ). Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© MADJ
Barrio Barandillas, 6 calle,
6 Ave., Edificio Noriega,
San Pedro Sula, Cortés.
movxladignidadylajusticia@
yahoo.com
www.madj.org

Sumario

Debate / 2

La Coalición contra la Impunidad
ante la próxima elección del
Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos

Nuestra opinión / 3

Editorial

Apariencia de legalidad
y ausencia de legitimidad
del nuevo gobierno nacionalista

Con chambas subsidiadas
le robarán más al Estado

Destapando la olla / 4

Historias de un Estado infidente.
Una campaña fantasma

Corrupción e impunidad:
algunos botones de muestra

Noticias / 8

El MADJ continúa la lucha
contra la corrupción en las
comunidades de Honduras

POBLADORES SE MOVILIZAN CONTRA PROYECTO MINERO



Más de 200 pobladores, organizados en el MADJ y el Patronato Regional del Sector Florida, se movilizaron el 4 de febrero para exigir la cancelación del proyecto minero Buena Vista I, así como el replanteamiento de las políticas extractivistas, que tanto daño causan a la población hondureña.

La movilización tuvo lugar en el momento que autoridades de la Serna, del Instituto de Conservación Forestal (ICF), del Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomin) y del municipio de Tela, Atlántida, realizaban una inspección de monitoreo al licenciamiento ambiental del proyecto, a fin de verificar los daños causados por Sociedad Mercantil Minera La Victoria en la etapa de exploración para la explotación de óxido de hierro.

Durante la inspección se constató la deforestación de más de cinco hectáreas, y la contaminación de las fuentes de agua, entre estas la quebrada La Salada, afluente del río Leán, que se encuentra en el corredor Biológico Mesoamericano.

La inspección es resultado de la impugnación al proyecto Buena Vista I, que presentó el MADJ en la Serna el 9 de diciembre de 2013, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, con lo cual se logró que la empresa se retirara de la zona.

En la acción de nulidad de la licencia ambiental se denunciaron al menos 34 irregularidades observadas durante el proceso que concluyó con el otorgamiento de la concesión por parte de la Serna, destacando el hecho de no haber consultado a las comunidades afectadas.

La Coalición contra la Impunidad ante la próxima elección del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

La Coalición contra la Impunidad, frente a la próxima elección de la persona titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), ante la opinión pública nacional e internacional, nos pronunciamos de la siguiente manera:

PRIMERO: En los próximos 30 días el Congreso Nacional elegirá a la nueva persona titular del CONADEH quien, para un período de 6 años, será responsable de liderar la vigilancia para el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República y las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Honduras

SEGUNDO: Durante los últimos años, el CONADEH se ha convertido en una institución cuyo desempeño ha favorecido la consolidación de la impunidad, particularmente desde el golpe de Estado de 2009, en el que jugó un grave papel al negar la existencia del mismo e impedir que los hondureños y hondureñas pudiéramos contar con un mecanismo independiente de protección a nuestros derechos más elementales.

TERCERO: En ese sentido, la elección del titular del CONADEH es un asunto vital para la vigencia de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, ya que en un Estado con altos niveles de impunidad, se requiere urgentemente de una institución incluyente, abierta, transparente, independiente, accesible y eficiente frente a las demandas y derechos de la ciudadanía.

CUARTO: La legislación vigente establece requisitos mínimos para ser titular de esta institución y para nombrarlo únicamente señala que el mismo será elegido por el Congreso Nacional por mayoría de votos. Es decir, no se cuenta con un procedimiento de elección ni con un perfil adecuado, previamente establecidos, que garanticen transparencia e imparcialidad para la designación de este alto cargo.

QUINTO: En razón de lo anterior, exigimos al Congreso Nacional que, previo a proceder a esta elección, establezca y haga público un procedimiento a seguir que incluya: **el perfil idóneo que debe reunir la persona a elegir; la presentación de postulaciones o candidaturas de parte de los diferentes sectores de la sociedad; los aspectos a calificar y la forma de hacerlo; la publicación de las hojas de vida de los aspirantes; la posibilidad de impugnar aquellas candidaturas que respondan a intereses políticos partidarios o que no reúnan el perfil necesario; y la realización de audiencias públicas que permitan a la ciudadanía conocer la preparación profesional, las trayectorias y las propuestas de los candidatos y candidatas**, entre otros posibles métodos de garantizar una elección transparente e imparcial que lleve a la elección del Comisionado que necesitamos en nuestro país.

SEXTO: Desde la Coalición contra la Impunidad estamos convencidos y convencidas de que esta elección del CONADEH reviste importancia especial para la protección de estos derechos; por ello, además de observar el procedimiento de su elección, queremos destacar y proponer a tres personas para este alto cargo: Reina Rivera Joya, Wilfredo Méndez y Joaquín Mejía, ella y ellos tienen una larga trayectoria en la causa por la defensa de los derechos humanos en nuestro país, y no dudamos de que si pudieran llegar a la dirección del Comisionado, trabajarían incansablemente por hacer del CONADEH una institución de garantía para la protección de los derechos de toda la ciudadanía.

SÉPTIMO: Hacemos un llamado a la ciudadanía para estar vigilante ante esta nueva elección y evitar que la clase política haga del CONADEH un reparto partidista, tal y como lo hizo con la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Judicatura, la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público.

Siguatepeque, 07 de febrero de 2014.



La Coalición contra la Impunidad dio a conocer en conferencia de prensa su posición respecto a la elección del Conadeh.

Editorial

Apariencia de legalidad y ausencia de legitimidad del nuevo gobierno nacionalista

Los resultados de las elecciones generales de noviembre de 2013, finalmente aceptados por todos los partidos políticos, expresan la voluntad ciudadana de distribuir el poder entre los partidos Nacional, Libre, Liberal y PAC, sobre todo en el Congreso Nacional y las corporaciones municipales.

Sin embargo, los diputados salientes eligieron anticipadamente al Procurador y Subprocurador General de la República, a los magistrados del Tribunal Supremo Electoral y a los comisionados de Coalianza. Además, aprobaron la concesión de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Hondutel; formalizaron más de cien contratos que comprometen al Estado y favorecen a grupos económicos específicos, y decretaron la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Antievasión, que lesiona a la mayoría de la población al incrementar el precio de los combustibles y elevar la tasa del impuesto sobre ventas (ISV), del 12 a 15%. A todo ello se agrega una acelerada militarización de la sociedad y del Estado, y el manejo “discrecional” del presupuesto nacional por parte del Poder Ejecutivo.

En este contexto autoritario y poco legítimo, el destape de la olla de corrupción en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y en la Municipalidad de San Pedro Sula, así como la anunciada intervención del Inhgeomin, la Serna y la Dirección General de Transporte, se convierten en parte de una estrategia del Poder Ejecutivo para construir una legitimidad que le permita obtener respaldo nacional e internacional.

Las luchas emprendidas por los sectores populares para oponerse a los designios del Partido Nacional y los grupos económicos que lo respaldan deben avanzar hacia la construcción de un modelo alternativo de poder político y económico, que rescate la soberanía y la dignidad nacional. Y esta lucha debe librarse en todos los espacios políticos y sociales.

La respuesta ante las pretensiones dictatoriales del nuevo mandatario debe ser activa, organizada y movilizadora; y, sobre todo, unida firmemente en torno a la exigencia de justicia, libertad y una administración transparente y respetuosa de los derechos humanos.

Con chambas subsidiadas le robarán más al Estado

RODOLFO CORTÉS CALDERÓN*

El nuevo mandatario, Juan Orlando Hernández Alvarado (JOHA), representante del neoliberalismo y de los gobiernos saqueadores de Estados Unidos y la Unión Europea, ha propuesto a la sociedad hondureña el programa “Con Chamba Vivís Mejor”, con el que pretende dar empleo a 100 mil hondureños en cuatro años, a razón de 25 mil por año.

El proyecto consiste en que cada empresa —por supuesto de la oligarquía—, tendrá acceso a un subsidio del 50% de la inversión que realice para dar cumplimiento a esta “genialidad” de JOHA.

Así, tendríamos la nada despreciable cifra de 100 mil empleos creados durante esta administración,

con un salario mínimo de 7.000 lempiras, cada uno durante tres meses (periodo de prueba), lo que implicaría una inversión del Estado de **dos mil cien millones de lempiras** (L 2,100.000.000.00). De esta cantidad, el gobierno ha dicho que otorgará un subsidio del 50%, lo que representaría para los “sacrificados y patriotas” empresarios un regalo de **un mil cincuenta millones de lempiras** (L 1,050.000.000.00). Y así, ¿quién no se hace rico y empresario?

Por eso los empresarios aceptan a ojos cerrados la oferta de JOHA, considerando que el proyecto gubernamental no los obliga a pagar el salario al que les obliga la ley, ni a dejar a los contratados como empleados permanentes. Honduras tiene más de dos millones de desempleados y este proyecto favorecerá su sobreexplotación, además de que, al cumplirse los

tres meses de prueba, les dirán que se vayan a la calle por “incompetentes”.

Mientras, los empresarios ya habrán documentado, con cédula de identidad y firma, el pago realizado y se constatará en sus planillas haber dado el trabajo convenido; y el gobierno, por su parte, se lavará las manos y dejará que los “generosos empresarios” se hagan más ricos con los impuestos que pagamos los contribuyentes y con el sudor de los trabajadores.

Con esta “genialidad” de JOHA, los empresarios podrán mantener bajos los salarios de todos los trabajadores, gracias a ese enorme ejército industrial de reserva que constituyen los millares de desempleados permanentes. Por su parte, los trabajadores, que temerán perder sus empleos, se conformarán con salarios cada vez más bajos y soportarán las más duras condiciones laborales.

* Celebrador de la Palabra de Dios por muchos años, en la Iglesia católica de Pinalejo, Santa Bárbara.

Había una vez, hace algunos años, digamos que unos ocho a doce años, una ministra encargada de garantizar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales y prevenir la contaminación del medio ambiente.

Su nombre sonaba en los medios de comunicación de aquella época con harta frecuencia, porque además era la encargada de dar el visto bueno para los permisos ambientales; es decir, de asegurar que cualquier explotación privada de los recursos naturales —llamáranse bosques, aguas, minas, etc.— no ocasionara daños o perjuicios al bienestar de los seres humanos.

La extensión de esos permisos y las concesiones para la explotación misma de los recursos era parte de la política de aquel y de otros gobiernos, y lo seguiría siendo a futuro. En realidad no era una práctica nueva, sino más bien histórica del país.

Y no es que fuera malo en sí sacar provecho de tanta riqueza natural; lo malo es que esto siempre se había prestado al tráfico de influencias y a la corrupción, en detrimento de la mayoría de la población que nunca era tomada en cuenta, a pesar de ser la dueña legítima de los ríos, de las riquezas minerales, de los árboles, y de las especies animales que las poblaban.

Pero en realidad ese es otro cuento, solo que con el mismo personaje. El hecho es que aquella ministra ocupaba una posición clave, de mucho poder y captación de fondos millonarios para el manejo de su cartera ministerial, claro está.

Pues ocurrió que un día, a finales del año 2003, en representación de su ministerio firmó un convenio con un sector de la cooperación internacional del viejo continente, para apoyar un proyecto de Gestión Municipal, Vivienda y Capacitación Vocacional y Empresarial en Honduras, o PRRAC, como le llamaban para decirlo de manera más abreviada.

De acuerdo con aquel convenio, su Secretaría se ocuparía de ejecutar una acción que denominaron: "Desarrollo de una Campaña Publicitaria Nacional de Concienciación Ambiental", y para que la hiciera, la Unión Europea (así se llamaba el grupo cooperante)

puso a disposición del ministerio la cantidad de 550 mil euros, lo que traducido en buen lempira significaban 16 millones 545 mil 650 lempiras.

¿Se imaginan cuánto dinero? Para que tengamos una idea de cuánto es esa cantidad, recurriremos a un ejemplo un poco trillado pero gráfico: un billete de lempira mide 16 centímetros, y si pusiéramos esos 16 y pico de millones de lempiras, uno detrás del otro en línea y con billetes de un lempira, haríamos un recorrido de 2,560 kilómetros, que sería como ir y volver 50 veces de Tegucigalpa a San Pedro Sula.

Y sigamos con los ejemplos gráficos: si pusiéramos el salario mínimo de un trabajador en línea recta, apenas ajustaríamos un kilómetro, ¡¡¡o sea que necesitaríamos el salario mínimo de dos años para dibujar una línea —sin retorno— que nos llevara desde la capital hasta San Pedro Sula!!!

Pero bien, digamos que el objetivo de esa acción por hacer conciencia era noble porque buscaba promover la educación ambiental integral y prevenir a la población de riesgos naturales en las aldeas, caseríos, municipios y regiones, a través de la radio, los periódicos, la televisión y el internet.

Claro, un montón de campesinos y campesinas pobres no iban a escuchar o a leer esos mensajes por falta de computadoras, televisores o periódicos en sus zonas, pero quizá —para ver las cosas de una manera positiva— escucharían algunos de ellos por las emisoras de radio que entran en sus zonas.

Pero he aquí entonces que ocurrió algo sorprendente (¿o no tan sorprendente?): el Tribunal Superior de Cuentas siguió el rastro de aquellos fondos (los de los 2,560 kilómetros) en la documentación de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente correspondiente a diciembre de 2003 hasta noviembre de 2006 y ¡no encontró señales de nada!

Sus conclusiones fueron: "No se obtuvo toda la información necesaria (documental y financiera), para poder realizar la auditoría, ya que se desconoce la ubicación o la existencia de la misma por parte de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente; de igual forma no se logró establecer comunicación con las personas encargadas del manejo y control del Proyecto.

* Periodista.

ña fantasma

S VALLADARES*

“La comunidad europea exigió la devolución de los fondos otorgados a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (€ 550,000.00), más los intereses por el incumplimiento del reembolso en las fechas estipuladas, lo que incrementó el monto a € 555,337.26, ocasionando un perjuicio económico al Estado.

“La Secretaría de Finanzas no se hace responsable por el incumplimiento de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente del reembolso de la cantidad adeudada”. (Finanzas argumentó que la firma del convenio no siguió los procedimientos de ley).

Aun así, el dinero se esfumó y también la flamante ministra: Patricia Panting Galo (tal era su nombre), de quien se dijo se fue a vivir a los Estados Unidos luego de su reinado.

A la misma ministra se le acusó de permitir la instalación de cuatro esferas de gas LPG y alrededor de 20 tanques de almacenamiento de la empresa Gas del Caribe, en Omoa, Cortés, sin las evaluaciones previas; de autorizar la construcción de un proyecto habitacional en el Parque Nacional La Tigra; del incumplimiento de pago de un proyecto de riego en Comayagua; de negligencia en el control sobre el almacenamiento, uso y disposición final de los productos tóxicos o peligrosos que utilizaban los centros hospitalarios; del otorgamiento irregular para explotaciones mineras en varios puntos del país, para favorecer entre otras a las empresas Entremares y Minosa... puff, en fin...

Tres años después de su reinado, en 2009, cuando fue requerida por los juzgados, se le otorgaron medidas sustitutivas de prisión y no le objetaron la posibilidad

de vivir fuera del país. A ella se le acuña la frase: "Yo tengo mi residencia allá, yo tengo que estar allá y tengo que dejar todo claro pero si me necesitan aquí yo voy a entrar y salir (del país)" (*El Herald*, 20 de abril de 2009).

Y así fue. Ha entrado y salido libremente del país. La última vez que se supo sobre ella fue el 27 de enero de 2014, durante los actos de toma de posesión presidencial. Los medios no repararon en su regreso, pero sí en que los vestidos que ella y tres damas más lucieron ese día eran iguales: una confección del diseñador japonés Masuda Tadashi, con asiento en Nueva York.

Y colorín colorado que la impunidad no se ha acabado.



Patricia Panting Galo, exministra de la Serna.

OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL LIDERAN BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO

La colusión de la Policía Nacional con el crimen organizado volvió a ser noticia a inicios de 2014, tras los señalamientos de Josué Murillo, coordinador de la Alianza por la Paz y la Justicia (APJ), quien sostuvo que cuatro o cinco altos oficiales de la Policía lideran bandas del crimen organizado y que “los que han liderado y lideran la Policía Nacional son responsables de que el crimen organizado y el narcotráfico hayan penetrado hasta lo más profundo de la Policía Nacional”.

No obstante, la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), que ya ha gastado 57 millones de lempiras, solo ha presentado nueve expedientes ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sobre miembros de la policía supuestamente vinculados a delitos relacionados con el crimen organizado.

“Hay policías de alto nivel que están ganando millones, no por el salario que perciben en la Policía Nacional, que no llega ni a miles, sino por las actividades ilícitas que impulsan. Los ministros de Seguridad no han tenido valor o se han coludido con aquellos que tienen un poder fáctico en la Policía Nacional, para que los cambios nunca lleguen”, denunció Murillo.

No obstante la crisis en que sigue sumida la Policía Nacional, el nuevo gobierno, encabezado por el nacionalista Juan Orlando Hernández, presionó para que el Congreso Nacional decretara, en la noche del 20 de enero, la cancelación de la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública (CRSP), encargada de formular recomendaciones para depurar la policía.

Pese a la gravedad de la denuncia formulada por Murillo, el coordinador de la DIECP, Eduardo Villanueva, se limitó a pedirle que presentara pruebas, sin asumir ningún compromiso para investigar de oficio lo denunciado.

LEY DE INFORMACIÓN SECRETA PRETENDE OCULTAR LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

Al finalizar 2013, los diputados salientes del Congreso Nacional aprobaron la Ley de Información Secreta, que impone límites estrictos a la ciudadanía para acceder a la información pública.

Al respecto, el ex Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, doctor Leo Valladares Lanza, aseveró que los diputados que aprobaron dicha ley “son inmorales” porque, con lo aprobado, pretenden ocultar actos de corrupción. Y aclaró que, efectivamente, “los temas de seguridad nacional hay que reservarlos, pero en el presente caso cualquier funcionario negará información pública”.

* Fuentes: diarios *La Prensa*, *Tiempo*, *El Herald*, *Proceso Digital* y *ConexiHon*.

Esta propuesta de ley despertó muchas sospechas, dudas y críticas en la ciudadanía puesto que, el mayor peligro, es que la olla de la corrupción, destapada en los últimos años, se vuelva a cerrar con el candado del silencio.

MULTIMILLONARIAS PÉRDIDAS DEJA CORRUPCIÓN EN EL IHSS

La olla se destapó también en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), con un escándalo que involucra a su exdirector, Mario Zelaya, en el saqueo, despilfarro y malversación de fondos que oscilan entre cuatro mil y 16 mil millones de lempiras.

Del doctor Zelaya se ha informado que adquirió una suntuosa residencia —valorada en al menos ocho millones de dólares— en un lugar no especificado de Louisiana, Estados Unidos; y que es propietario de varias mansiones y apartamentos de lujo en Tegucigalpa.

Zelaya fue director del IHSS por ser miembro del gobernante Partido Nacional y correligionario y pariente del actual designado presidencial, Ricardo Álvarez Arias, cuya injerencia en los asuntos del IHSS fue notoria mientras se desempeñó como alcalde del Municipio del Distrito Central.

Las investigaciones realizadas por la Junta Interventora, nombrada por el Congreso Nacional para sanear la institución, han conducido no solo a la destitución del funcionario sino también a una orden de captura en su contra, difundida en la página web de Interpol.

La Junta Interventora ha señalado, entre otras responsabilidades y delitos que se le imputan a Zelaya, la adquisición de un lote de ambulancias y otros equipos médicos a precios sobrevalorados; la compra de boletos de avión a precio de oro; la adquisición de medicamentos vencidos y posteriormente destruidos por su inutilidad, entre otros perjuicios contra los afiliados al IHSS.

Por otra parte, algunos hospitales regionales —como el de La Ceiba—, amenazaron con clausurar sus instalaciones y negar atención médica a los afiliados, por la morosidad institucional en la cancelación de los sueldos y salarios del personal en dicha sede.

ASESOR LEGAL DEL IHSS AFIRMA QUE LA CORRUPCIÓN YA HABÍA SIDO DENUNCIADA

El abogado José Ramón Morales, de la Unidad de Asesoría Legal del IHSS en San Pedro Sula, aseveró que la olla de corrupción que se destapó recientemente en esta institución parece ser más un conflicto de intereses que el inicio de una verdadera lucha frontal contra la corrupción en la seguridad social.

Morales aseguró que la corrupción institucional ya había sido denunciada por la junta seccional del Sindicato de Trabajadores del IHSS (Sitrahss) de San Pedro Sula, pero tal denuncia no fue considerada por la Junta Directiva Central

algunos botones de muestra*

del sindicato, ni tuvo eco en los medios de comunicación tradicionales.

Morales, también miembro del MADJ, fue víctima de persecución y varias amenazas a muerte, al extremo de causarle un preinfarto, por haber denunciado actos de corrupción en esta institución. Por otra parte, en 2010, durante la gestión del doctor Mario Zelaya, fue asesinada Juana Bustillo, dirigente del Sitraihss en San Pedro Sula, por haber denunciado la corrupción que allí prevalecía. Su muerte continúa impune.

Finalmente, Morales señaló que destapar la olla de la corrupción en el IHSS, en este momento, puede percibirse como parte de una campaña del gobierno para ganar credibilidad en la lucha contra la corrupción y legitimarse nacional e internacionalmente, porque los mismos que ahora dicen enfrentar la corrupción en el IHSS han sido autoridades importantes, y nunca hicieron nada para combatirla.

FISCALÍA CONTRA LA CORRUPCIÓN CLASIFICÓ AL CAMPEONATO MUNDIAL DE INSTITUCIONES INEFICIENTES

Según el director de fiscales del Ministerio Público, Rolando Argueta, en dos décadas de funcionamiento, la Fiscalía contra la Corrupción apenas obtuvo 19 sentencias condenatorias, a razón de casi una por año.

Como resultado, hasta la fecha, ningún alto funcionario de las administraciones liberales y nacionalistas, involucrados en ilícitos de corrupción, guarda prisión.

Honduras ocupa los primeros lugares entre los países más corruptos del continente americano y el primero en impunidad, situación que se explica por los datos revelados por la evaluación practicada a la Fiscalía contra la Corrupción.

EXCOMISIONADO DE COALIANZA USURPÓ FUNCIONES DE DOS DIPUTADAS

El excomisionado presidente de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (Coalianza), Antonio Pineda, está siendo investigado por el delito de usurpación de funciones de dos diputadas al Congreso Nacional.

Los hechos ocurrieron el pasado 20 de enero, cuando Pineda fue captado por camarógrafos de televisión cuando votaba —sin ser diputado propietario o suplente— en una de las sesiones del Congreso Nacional, usurpando las curules y dispositivos electrónicos asignados a las diputadas del Partido Nacional Geraldina González y Welsy Vásquez.

La ciudadanía espera que el Ministerio Público y los operadores de justicia cumplan con sus deberes y obligaciones, y que castiguen al infractor con todo el peso de la ley. No obstante, hasta la fecha, únicamente se conoce la

renuncia del funcionario al cargo que ocupaba en Coalianza y una convocatoria de la Fiscalía a comparecer en el proceso ya iniciado en su contra.

CRIMEN ORGANIZADO MUEVE UNOS US\$ 147 MILLONES DESDE CÁRCELES

El crimen organizado moviliza desde las cárceles hondureñas alrededor de 3.600 millones de lempiras (unos 147 millones de dólares), informó el coordinador de la Comisión de Transición de los Centros Penales, José Augusto Ávila.

Las fuentes de estos cuantiosos recursos son el narcotráfico, la extorsión y el asalto a bancos y otros negocios, según datos brindados por la Policía Nacional.

DESVÍO IRREGULAR DE 10.3 MILLONES EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Una auditoría especial practicada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) reveló el desvío irregular de 10.3 millones de lempiras asignados a la Secretaría de Educación entre 2009 y 2011.

La auditoría cubrió el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 31 de diciembre de 2011, abarcando la gestión de los ministros Santos Elio Sosa (del gobierno de facto) y Alejandro Ventura (del mandato de Porfirio Lobo Sosa).

El TSC documentó al menos 38 irregularidades de diferente naturaleza; entre otras, gastos excesivos e injustificados por alquiler de vehículos de lujo y helicópteros a una empresa local, por alrededor de 708 mil lempiras durante la efímera gestión de Alejandro Ventura.

También se detectó la falta de documentación de soporte en la entrega de material didáctico, equipo de cómputo faltante, pago de viáticos sin liquidar, fraccionamiento del gasto en algunas compras, falta de cotizaciones en la compra de material educativo y asignación de vehículos sin control.

INVESTIGAN POR CORRUPCIÓN A DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS

El TSC inició una auditoría a los directores de centros educativos públicos que no rindieron cuentas por un valor de 2,000 millones de lempiras ingresados por concepto de “matrícula gratis”.

Según se constató, de esa cantidad solo fueron liquidados 53 millones, por lo que el TSC audita actualmente a los centros de mayor tamaño en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés, los más poblados e importantes del país.

En caso de encontrarse inconsistencias o falta de documentación de soporte en la documentación presentada por las autoridades de dichos centros, a estas se les podrían imponer sanciones de tipo civil, penal o administrativo.

El MADJ continúa la lucha contra la corrupción en las comunidades de Honduras



Lugar ya deforestado por los trabajos de exploración realizados en la concesión Buena Vista 1 que, por presiones populares y legales, salió de la zona del sector Florida en Tela, Atlántida.



El 19 de diciembre de 2013 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), mediante resolución 12/2013, dispuso medidas cautelares para que se proteja la vida y demás derechos de 38 personas que son víctimas de hostigamiento y amenazas a su vida, por su lucha en defensa de su territorio y bienes comunes de la naturaleza, en la comunidad indígena de San Francisco de Locomapa, departamento de Yoro.

